



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 11/2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.016.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

11,01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 27 de septiembre de 2016.- El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

11,02. Renuncia a su cargo de Concejal formulada por D^a. Dolores Serna Marín.- Se da cuenta del escrito de la Sra. Serna Marín, de fecha registro de entrada 19 de octubre de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dña. Dolores Serna Marín, con DNI 52388184-A, actuando como concejal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares perteneciente al Grupo Municipal Popular.

EXPONE:

Que mediante el presente escrito comunico a la Corporación Municipal mi RENUNCIA al cargo de concejal por motivos particulares, así como a los derechos y obligaciones derivados de dicha condición.

Quisiera que constara en este escrito de renuncia mi agradecimiento a todas las corporaciones locales de las que he formado parte en estos más de 13 años que he llevado con muchísimo orgullo y responsabilidad el cargo de concejal, tanto en la oposición como en el gobierno.

Agradecer también a todo el personal del Ayuntamiento con el que he trabajado directa e indirectamente, la lealtad y profesionalidad con la que han servido desde su función pública a la población de Manzanares.

Y como no, desear al Grupo Municipal Popular las mejores de las suertes y paciencia para desarrollar el trabajo tan ingrato que se lleva a cabo desde la oposición, siguiendo estando a su disposición desde otra perspectiva, pero siempre en el Partido Popular.

SOLICITA:

La puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central.”

Se da cuenta del informe emitido por el Secretario General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con el expediente de la renuncia de Concejales y toma de posesión del Concejales sustituto, **SE INFORMA:**

PRIMERO.- La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante, LOREG) dispone que los Concejales pueden renunciar a su cargo ante el Pleno del Ayuntamiento y que, una vez tomado conocimiento de la renuncia por el Pleno, se designará al nuevo Concejales que sustituya al anterior.

SEGUNDO.- La legislación aplicable en el procedimiento es la siguiente: artículos 182 y ss. de la LOREG; artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas e Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

TERCERO.- El procedimiento para la renuncia del Concejales y toma de posesión del sustituto es el siguiente:

I.- El Pleno tomará conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales presentada por D^a. Dolores Serna Marín y, acto seguido, se remitirá una certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de la persona a quien corresponde cubrir la vacante, a juicio de la Corporación.

II.- Recibida la comunicación de la Junta Electoral, tras ser notificada al interesado/a la recepción de la acreditación, el Pleno, una vez realizado el correspondiente juramento/promesa, aceptará la toma de posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia a su cargo de Concejales formulada por D^a. Dolores Serna Marín.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central y solicitar de dicha Junta que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, D^a. Carmen Beatriz Alcolea López, que ocupaba el puesto número nueve en la lista presentada por la candidatura del Partido Popular en las pasadas elecciones locales.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, señala lo siguiente: Le agradecemos a la Sra. Serna el trabajo realizado cuando hemos sido gobierno y sobre todo en nuestra anterior etapa en la oposición. Ha tenido que aguantar mucho en este Salón de Plenos y le deseamos que recupere la tranquilidad y la felicidad en su vida particular, la tranquilidad que no ha tenido en la política.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Aprovechamos la ocasión para reconocer la dedicación y los servicios prestados a este Ayuntamiento durante los 13 años en los que ha sido Concejal, y le deseamos mucha suerte en su nueva andadura.

11.03. Expediente de modificación de créditos núm. 14/2016, por transferencia de créditos.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Una vez transcurridas las tres cuartas partes del ejercicio presupuestario, se pueden prever con bastante exactitud los gastos que se realizarán en las partidas de intereses y amortización de préstamos. El bajo nivel de los tipos de interés ha supuesto un gasto menor de lo previsto, aunque parte de esta diferencia se compensa con un gasto mayor en cuotas de amortización. El ahorro restante puede emplearse en aumentar el crédito presupuestario de otras partidas donde el nivel de ejecución presupuestaria hace prever alguna insuficiencia, como es el caso del gasto en servicios sociales.

Por este motivo, se pretende realizar la siguiente transferencia de créditos:

Aplicación	Denominación	Importe
011.31000.12AME02048	Intereses de préstamos interior largo plazo	-12.000,00
011.31001.12AME02038	Intereses de préstamos interior corto plazo	-5.000,00
011.913.12AME02048	Amortizaciones préstamos largo plazo	500,00
2310.22680.12RSS21026	Actividades, Centros Sociales	16.500,00
Total		0,00

Por tanto, propongo realizar las transferencias de crédito mencionadas.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“1. Las transferencias de créditos que se proponen afectan a créditos de distintas áreas de gastos que no afectan a créditos para personal. Por tanto, conforme al artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la competencia para autorizarlas corresponde al Pleno de la Corporación. Será necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que deberá exponerse al público, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

2. Las transferencias citadas han sido efectuadas observando las limitaciones impuestas por el artículo 41 del citado Real Decreto 500/1990, por lo cual el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 14/2016, ordenando su tramitación conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Estamos de acuerdo con la modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Estamos de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **Dª. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Es una modificación de crédito de una cuantía menor y que parece bastante justificada. Lo único que tenemos que decir aquí es que es la nº 14 en 8 meses desde que se aprobó el Presupuesto, lo que trae a colación recordar cada vez que nos criticaban en la etapa anterior, nos acusaban de desgobierno cada vez que se traía una modificación de Presupuesto. No pasa nada, se hacen modificaciones de crédito cuando son necesarias, es parte de la vida económica de los Ayuntamientos. Y simplemente reseñar pues que por el Pleno no han pasado 14, porque hay algunas que por su naturaleza y cuantía no es preceptivo que vayan al Pleno, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, como lo han sido todas aquellas en las que se ha cambiado las convocatorias de subvenciones que existían antes por asignaciones a dedo a asociaciones, clubes deportivos y otras actividades que han sido bastante numerosas.

Nuestro voto, en cualquier caso, va a ser a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Dª. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Matizando, en primer lugar, las apreciaciones que ha hecho el Sr. Gaitero, aquí no se ha dado ninguna subvención a dedo, se ha hecho conforme establece la Ley.

Decir que el bajo nivel de los tipos de interés de los préstamos que este Ayuntamiento tiene contraídos así como la eficiente gestión a la hora de mover el dinero de este Ayuntamiento por parte del Equipo de Gobierno,

pues hace que en la recta final del año hayamos tenido un gasto menor de lo previsto en la partida de intereses, por lo que procede destinar este ahorro a incrementar otras partidas que a estas alturas del año pues se encuentran más ajustadas.

El informe de Intervención concluye que el expediente cumple con todos los requisitos legales exigidos, por lo que corresponde al Pleno la autorización de esta transferencia de créditos. En concreto, son 17.000 euros los que se detraerán de las partidas de intereses, tanto de préstamos a corto plazo como a largo plazo, y se incrementará la partida de amortización de préstamos a largo plazo en 500 euros y de actividades de centros sociales en 16.500 euros.

El Sr. Gaitero nos preguntó en Comisión de Asistencia que para qué iba a ir destinado ese dinero a actividades de servicios sociales, y bueno, pues hoy quería justificarle que el incremento de este gasto se justifica con el apoyo que vamos a darle al programa EMPUG para la financiación y puesta en marcha del programa de educación de calle para jóvenes drogodependientes, es decir, que se trata de un programa en el que vamos a dar atención directa a jóvenes y menores que ya se han iniciado en el consumo de drogas y estimamos que en el arranque de este programa llegaríamos a atender hasta unos 50 jóvenes.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Lleva razón el Sr. Martín-Gaitero en que es la modificación de crédito nº 14, también lleva razón en que la hemos traído a Pleno, la hemos traído a Pleno porque hemos sido capaces de ahorrar dinero de una partida y la queremos gastar en partidas de carácter social. También lleva razón cuando decimos y dijimos que el Gobierno anterior, en el que él fue portavoz y Teniente de Alcalde, fue un despropósito y un desgobierno; lo dijimos nosotros y luego lo dijeron los manzanareños, todos los manzanareños.

También es verdad que les hemos dado subvenciones, con una cuantía de más de un 30%, y en otras de más de un 20%, y en algunas de hasta un 40%, a los clubes deportivos de esta ciudad, a todas las asociaciones de vecinos de esta ciudad, a las asociaciones culturales de esta ciudad, a las asociaciones de carácter social, a las sociosanitarias, a las religiosas, a todas ellas les hemos dado entre un 25 y un 40 por ciento más dinero del que daban ellos. Ellos se lo gastaban en obras innecesarias de las cuales vamos a estar mucho tiempo hasta que recuperemos el despilfarro económico y político que generó para esta ciudad.

Al mismo tiempo también hemos rebajado las tasas, los precios públicos y los impuestos de los manzanareños. La tasa por licencia de apertura de establecimientos en Manzanares ahora es gratis, cuando gobernaban ellos no lo era. Las terrazas (mesas y sillas), los precios de la Universidad Popular, las pistas polideportivas, los campos de fútbol, las piscinas, las pistas de baloncesto, ellos las subieron un 100% y nosotros las hemos rebajado justamente al precio en que estaban, y encima recaudamos más dinero, claro, hacemos modificaciones de créditos, hacemos modificación de las Ordenanzas fiscales y somos capaces de sacándole menos dinero a los ciudadanos darle más dinero a los ciudadanos en vía de subvenciones. ¿Cómo es posible?, con austeridad en el gasto, con control en el gasto, con control en el despilfarro, entre otras muchas cosas que poco a poco todo el mundo irá comprobando.

11,04. Nombramiento de nuevos componentes del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.- De conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad y visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA nombrar Vocales del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad a:

AVANZANDO EDUCACIÓN ESPECIAL

Titular: D^a. Juana Domínguez Fernández-Arroyo

Suplentes: D^a. María del Carmen Fernández-Arroyo Rodríguez

D^a. Elena Marín Moreno Fernández

ADIMA

Titular: D^a. Juana Jurado Alonso

Suplente: D^a. Rafaela Sánchez Riballo

AFADI

Titular: D^a. Teresa Rodríguez Muñoz

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Me ha ascendido usted a Teniente de Alcalde con carácter retroactivo, cosa que es totalmente inexacta, como son también los datos de incrementos de subvenciones que ha mencionado, pero bueno, no tiene importancia.

Vamos a estar a favor de este nombramiento de miembros del Consejo de la Discapacidad, que esperamos que se reúna y trabaje porque son gente que está echando de menos que se les convoque, que se les escuche y poner en marcha actividades en esta área.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No creo que lo puedan echar mucho de menos cuando nos hemos reunido apenas hace 10 días, y se han programado un montón de actividades para diciembre, y nos hemos emplazado para reunirnos en enero para diseñar las actividades que vamos a realizar a lo largo de todo el año. Entonces, pongo en duda sus palabras, Sr. Gaitero.

Nosotros vamos a estar de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con la incorporación de estas dos vocales nuevas que vienen por parte de dos asociaciones que van a formar parte del Consejo, tal y como se aprobó en un Consejo anterior porque el Consejo sí que se reúne, y bueno, pues de la misma manera también vamos a estar de acuerdo con esa nueva designación que se propone para la asociación AFADI, puesto que entendemos que este tipo de propuestas de designación pues son las que mejor se ajustan a las necesidades organizativas propias de las asociaciones. Y también queremos aprovechar la ocasión para reconocer el compromiso y la labor que realizan estas asociaciones desde las diferentes entidades que conforman el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

11,05. Solicitud de bonificación en licencias de obra y de apertura de establecimientos formulada por representante de “Industrias Zamarbu, S.L.”.- Vista la solicitud presentada por **D. PEDRO MARTÍN-BURO MARTÍN** (R.E nº 10.920, de 13 de octubre de 2016), con NIF 06.222.820-D y domicilio en Ctra. de la Solana, 45 de Manzanares, actuando en nombre y representación de **INDUSTRIAS ZAMARBU, S.L.**, con NIF B-13.021.027, y domicilio en Pol. Ind., Parcela 55, de Manzanares.

Solicita la bonificación de la licencia de obras relativa a la obra mayor para adaptación de nave sin uso definido a taller de fabricación y reparación de carrocerías en las parcelas 53 y 52C del Polígono Industrial (expte. 339/2015).

El presupuesto de ejecución material (PEM) de la obra asciende a 45.001,16 euros. La cuota íntegra por ICIO asciende a 1.350,03 euros. Se ha emitido la liquidación 201646121 por ICIO. Se ha pagado la tasa por licencia de actividad, por importe de 245 euros (mediante autoliquidación).

El interesado comunica que convertirá al menos dos contratos temporales en indefinidos de personas empadronadas en Manzanares.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. También se prevé la bonificación de la tasa por licencia de apertura de establecimientos según su ordenanza reguladora. No se prevé la bonificación de la tasa por licencia urbanística.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones y teniendo en cuenta el tramo de inversión de hasta 60.000 euros, así como un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder una bonificación del 75% en el ICIO, quedando su cuota líquida en 337,51 euros.

En cuanto a la tasa por licencia de apertura de establecimientos procede una bonificación del 15%, por lo que la cuota líquida queda en 208,25 euros.

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada y en su virtud conceder a INDUSTRIAS ZAMARBU, S.L. una bonificación del 75 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para la obra referida, resultando una cuota de 337,51 euros. Una vez comprobado el pago de la liquidación 201646121 se devolverá la diferencia de 1.012,52 euros en la cuenta que indique el interesado.

SEGUNDO.- Conceder una bonificación del 15% en la tasa por licencia de apertura de establecimientos resultando una cuota líquida de 208,25 euros. Al haberse abonado procede la devolución de la diferencia, por importe de 36,75 euros, en la cuenta que indique el interesado.

TERCERO.- Advertir a la entidad beneficiaria que las liquidaciones tienen carácter provisional y están condicionadas a la efectiva realización de la inversión que las ha generado y la generación del empleo mencionado.

11,06. Propuesta de agradecimiento y reconocimiento a todas las Asociaciones, Grupos y personas que han hecho posibles las “V JORNADAS HISTÓRICO-TURÍSTICAS MANZANARES MEDIEVAL 2016”.- Se da cuenta de la propuesta de la Portavoz del Equipo de Gobierno, del siguiente tenor:

“Una vez finalizadas las “V JORNADAS HISTÓRICO-TURÍSTICAS MANZANARES MEDIEVAL 2016”, Edición que marcaba un punto de inflexión en cuanto a la permanencia y continuidad de las mismas, este Equipo de Gobierno viene en proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Manifiestar el más sincero agradecimiento y reconocimiento de este Ayuntamiento a todas las personas que han hecho posible su celebración y éxito, a saber: desde las diversas Asociaciones y Grupos, a los Zagales y Zagalillas; desde quienes por unos días han representado el papel de los diversos personajes requeridos, a los hosteleros, comerciantes y artesanos participantes; a quienes se han ocupado de la Seguridad, limpieza y buena marcha de los diversos actos a como no podría ser de otro modo, los vecinos, que bien con su participación directa, bien con su asistencia a unos u otros eventos, han permitido dar alegría, espectáculo y negocio por unos días a nuestra querida localidad.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

11,07. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Rafael Ángel Huéscar Pérez, Hermano Mayor de la Muy Ilustre, Fervorosa y Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Perdón y María Stma. de la Esperanza, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y Corporación Municipal, en los siguientes términos:

“La Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Perdón, quiere agradecer al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares su valiosa colaboración y patrocinio en las pasadas Fiestas Patronales en Honor a Nuestro Patrón, en especial en la edición del Libro-Programa de las Fiestas.

Gracias a esta contribución, las fiestas en Honor a Nuestro Padre Jesús del Perdón han resultado con el esplendor y la solemnidad que sin duda Él y la ciudad de Manzanares se merecen.

Agradeciendo nuevamente su colaboración y quedando a su entera disposición para cualquier sugerencia que con vistas al próximo año deseen hacernos, reciban nuestro más cordial saludo.”

- Del escrito que remite D^a. Manuela Castaño Serrano, Concejala de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Solana, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“AGRADECE:

La colaboración que los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Manzanares realizaron en el operativo que se realizó el día 25 de septiembre de 2.016, con motivo de la Carrera Popular Empu-G.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.”

- Del escrito que remite D. José Antonio Sánchez Paesa, Gerente de Área de Tráfico Centro de ADIF, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Me dirijo a Vd. con motivo de los escritos recibidos de su Ayuntamiento, fechados el 28 de agosto del 2015 y 30 de agosto del 2016 respectivamente, referidos ambos a necesidad de “la instalación de ascensores en la estación de trenes de Manzanares que faciliten y permitan sin riesgos el movimiento de personas entre los andenes, así como la eliminación progresiva del resto de barreras arquitectónicas existentes en dicha estación”.

Le comunico que ambas han sido tramitadas a los estamentos pertinentes de nuestra empresa.

Un cordial saludo.”

11,08. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 19.septiembre.2016 y el 14.octubre.2016, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

11,09. Propuesta del Grupo Municipal Popular de felicitación a los músicos y estudiantes manzanareños Alberto Abengózar Calonge y Ana María Gómez Peinado por haber obtenido Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Castilla-La Mancha en el curso académico 2015-2016.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

“El DOCM del pasado 14 de octubre publica la concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Castilla-La Mancha correspondientes al curso académico 2015-2016. Dichos premios vienen a reconocer la excelencia en los estudios profesionales de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño en los Conservatorios y Escuelas de Artes de nuestra Comunidad Autónoma.

ALBERTO ABENGÓZAR CALONGE y ANA MARÍA GÓMEZ PEINADO han demostrado no sólo un brillante expediente académico en sus estudios profesionales de Piano y Violonchelo, respectivamente, sino un talento personal y un compromiso con la actividad musical en Manzanares que merecen también nuestro reconocimiento.

Cuando se trata de estudios musicales de Grado Profesional el mérito es mayor aún, puesto que estos estudiantes deben simultanear el Conservatorio con la ESO y el Bachillerato en sus institutos. Todo un reto que Ana María y Alberto han superado con la mejor nota.

También es mérito de las familias que, en este tipo de estudios, deben soportar durante años horas de ensayo en casa, desplazamientos al Conservatorio de Ciudad Real varias veces a la semana, largas esperas durante las clases, etc. manteniendo a la vez el ánimo de sus hijos y educándoles en el esfuerzo.

En este curso, el Conservatorio Marcos Redondo de Ciudad Real ha acaparado cinco de los ocho premios en la modalidad de Música, por lo que también merece nuestro reconocimiento.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno:

- Felicitar a los alumnos Alberto Abengózar Calonge, pianista, y Ana María Gómez Peinado, violonchelista, por sus Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en la modalidad de Música, animándoles a perseverar en su vocación.
- Hacer extensiva la felicitación a sus familias por el importantísimo papel que han jugado en el éxito de sus hijos.
- Felicitar expresamente al Conservatorio Marcos Redondo de Ciudad Real por el alto nivel conseguido en sus alumnos y agradecer el apoyo y vinculación que mantiene, desde hace años, con la ciudad de Manzanares y sus músicos.
- Dar traslado de este acuerdo a todos los citados.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, procede a dar lectura a la propuesta presentada.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: Tanto personalmente como Grupo político nos sumamos a las felicitaciones a estos jóvenes de Manzanares y apoyaremos la propuesta del Partido Popular.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Nos parece de absoluto merecimiento y reconocimiento, y por lo tanto apoyaremos la propuesta.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Vamos a apoyar la propuesta, conseguir que los manzanareños que destacan en diversas disciplinas tengan un reconocimiento y una felicitación y además potenciarlo, nos parece bien.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros también nos vamos a sumar al reconocimiento de los alumnos Alberto Abengózar Calonge y Ana María Gómez Peinado, también al reconocimiento de sus familias y al Conservatorio donde se forman, por el reconocimiento a la excelencia que supone la obtención de estos premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales, y les vamos a desear desde aquí que continúen demostrando ese tesón y ese esfuerzo, y desde luego que tengan muchos éxitos futuros en sus trayectorias profesionales como pianista y como violonchelista.

11,10. Moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en relación con las asignaciones percibidas por los Grupos Municipales.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción del siguiente acuerdo:

“Someter reglamentadamente, en cada ejercicio presupuestario, al conocimiento del Pleno la contabilidad de las asignaciones percibidas cada anualidad por los Grupos Municipales de esta Corporación, en base al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

11.11. Propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Tráfico, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos

Con motivo de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el Casco Antiguo de Manzanares, acogidas al Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Castilla-La Mancha, se hace necesaria una modificación de la Ordenanza de la Zona Azul, al eliminarse algunas plazas de aparcamiento y calle afectada por la misma.

Asimismo, la empresa concesionaria del servicio, EYSA, trasladó a este Ayuntamiento la necesidad de compensar las 14 plazas de estacionamiento regulado, que por anteriores obras se habían eliminado, y que suponía un déficit de casi 30 plazas de aparcamiento a gestionar por la empresa, según el contrato en vigor firmado con el Ayuntamiento de Manzanares.

Tras varias conversaciones entre la empresa EYSA y las concejalías de Obras y de Tráfico, se alcanza un acuerdo de reasignación de calles, sectores y plazas de estacionamiento regulado por ZONA AZUL.

La propuesta es la de ELIMINAR las plazas de la calle Manifiesto, y trasladarlas a la Plaza Alfonso XIII, en ambas aceras, desde la calle Doctor Fleming, hasta las esquinas con c/ Monjas y c/ Blas Tello. El número de plazas reasignadas es de 21.

También, y con la visión de conseguir una movilidad urbana sostenible, se incluye en la modificación de la Ordenanza la exención de la obligación de pago dentro del ámbito de aplicación de esta norma, a los vehículos híbridos y/o eléctricos homologados.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que apruebe las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento en Manzanares:

MODIFICACIONES

PRIMERA: Artículo 7.- Exclusiones.

Incluir un nuevo punto 8º

“8º.- Los vehículos híbridos homologados y los eléctricos.”

SEGUNDA: ANEXO I

Eliminar: c/ Manifiesto

Incluir: Plaza Alfonso XIII

TERCERA: ANEXO II

Sector 2

Eliminar: “Libertad, entre c/ Toledo y c/ Molinos de Viento”

Incluir: “Libertad, entre c/ Toledo y Carretera de la Solana”

CUARTA: ANEXO II

Sector 4

Eliminar: “Manifiesto, entre las c/ Monjas y c/ Doctor Fleming”

Incluir: “Plaza Alfonso XIII, entre c/ Doctor Fleming y c/ Monjas y c/ Blas Tello””

Se da cuenta, asimismo, del informe emitido por el Secretario General, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO.

El artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las Leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la Ley, sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las Leyes.

Sin perjuicio de los Bandos de la Alcaldía-Presidencia, la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos se materializa a través de las Ordenanzas y Reglamentos.

El órgano municipal competente para su aprobación, según lo establecido en el artículo 22.2.d) LBRL, es el Pleno del Ayuntamiento y no se requiere una mayoría cualificada para adoptar dicho acuerdo, salvo en el caso de aprobación del Reglamento Orgánico de la Corporación.

La aprobación se ajustará al siguiente procedimiento (artículo 49 LBRL):

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La modificación de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 LBRL (quince días hábiles).

No existe inconveniente jurídico para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento, en cuanto a:

PRIMERA: Artículo 7.- Exclusiones.

Incluir un nuevo punto 8º

“8º.- Los vehículos híbridos homologados y los eléctricos.”

SEGUNDA: ANEXO I

Eliminar: c/ Manifiesto

Incluir: Plaza Alfonso XIII

TERCERA: ANEXO II

Sector 2

Eliminar: “Libertad, entre c/ Toledo y c/ Molinos de Viento”

Incluir: “Libertad, entre c/ Toledo y Carretera de la Solana”

CUARTA: ANEXO II

Sector 4

Eliminar: “Manifiesto, entre las c/ Monjas y c/ Doctor Fleming”

Incluir: “Plaza Alfonso XIII, entre c/ Doctor Fleming y c/ Monjas y c/ Blas Tello””

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La propuesta que traemos para la modificación de la Ordenanza de la zona azul obedece, como se deja bien claro en la exposición de motivos, en el hecho de que tenemos que reasignar o reajustar la actual zona azul, en primer lugar porque se han eliminado algunas de las plazas que antes había reguladas con motivo de las obras del Plan extraordinario de empleo y las obras de eliminación de barreras arquitectónica, y también porque teníamos encima de la mesa una demanda por parte de la empresa que gestiona este servicio, reclamándonos que se le compensara por algunas plazas de aparcamiento que se habían perdido en el último tiempo por otras obras que había hecho el anterior Equipo de Gobierno.

Ante la necesidad de modificar la Ordenanza para reajustarla en base a los cambios que se han producido más la petición que me hacía la empresa, pues hemos querido traer esta modificación en la que no solamente se hace una reordenación de las plazas afectadas por la zona azul sino también que tenemos otro par de modificaciones, como es incluir la exención del pago de la zona azul a los vehículos híbridos y eléctricos que estén homologados, y también la ampliación de una de las calles para que los residentes de esa zona puedan acceder a la tarjeta de residente, en concreto lo que se hace es eliminar las plazas de la calle Manifiesto y las plazas que se eliminan de la calle Manifiesto más las que nos pedía la empresa que se le compensaran se

trasladan a la Plaza Alfonso XIII, con lo cual quedan completamente compensadas según la petición que nos hacía la empresa.

De esta manera cumplimos con el contrato que tenemos con la empresa y también quiero dejar de manifiesto que también con esta propuesta lo que se hace también es consolidar esas más de 30 plazas de aparcamiento gratuito en la calle Jesús del Perdón, que se consiguieron con la reordenación del tráfico que hicimos en el mes de agosto.

Por lo tanto, en base a todo ello pido al resto de Grupos municipales que aprueben esta modificación de la Ordenanza.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, indica lo siguiente: Entendemos que es una propuesta necesaria para una modificación y que por lo tanto hacer aportaciones de índole política como Grupo municipal, creo que lo que procede es que estamos de acuerdo y no vamos a entrar en un debate político, que largo ha llovido sobre el tema.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: La Asamblea ve aquí efectivamente dos cosas, una que se pide por contrato, la empresa, 30 plazas de las que se han suprimido por la remodelación de las calles, y por otra, se incluye los coches híbridos y eléctricos que no paguen la zona azul. Nosotros iríamos más allá, iríamos a que los coches híbridos y los coches eléctricos no pagaran incluso el impuesto de tracción mecánica, puesto que lo que estamos queriendo es ir hacia energías limpias e ir desechando las energías fósiles para no contaminar. En este punto estamos de acuerdo, pero en el tema de las 30 plazas que se piden nos vamos a abstener puesto que no consideramos que eso sea necesario.

En otro orden de cosas, nos sorprende el Sr. Ramírez porque usted estaba hace tres días casi con el tema de la zona azul, poniendo en los parquímetros las bolsas de basura, entonces es un poco sorprendente traer esto ahora aquí a Pleno, pero bueno, la Asamblea se va a abstener.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Arrepentidos los quiere el Señor, no pasa nada por eso.

Nosotros, en principio, vamos a estar a favor, es una modificación de carácter técnico. Ya hemos manifestado en otras intervenciones sobre este tema la necesidad de mantener el equilibrio económico y financiero de la concesión para evitar que la empresa pueda reclamar daños y perjuicios al Ayuntamiento.

Vemos lógico que a criterio del Concejal con el asesoramiento que haya tenido, el hacer la recuperación de plazas de zona azul en un sitio o en otro. Lo que queremos preguntar, nos amplíe un poco la información, sobre cómo queda el sentido de circulación en la calle Libertad, vemos que se amplía zona azul en el sector 4 a un tramo donde actualmente no la hay, que es el tramo entre Molinos de Viento y Ctra. de la Solana. Ese tramo era de doble sentido para que pudieran entrar los vehículos de Ctra. de la Solana a Molinos de Viento, no tiene anchura para que se pueda mantener el doble sentido, entonces cómo piensa reordenar el tráfico en esa zona. Y en el mismo sentido, de solicitar que nos amplíe la información, aunque ya ha adelantado algo respecto a la calle Jesús del Perdón, a la vista de esta modificación y por donde amplía y recupera esas plazas, debemos entender que en la calle Jesús del Perdón va a quedar una acera con zona azul y otra acera de aparcamiento libre, sin mayor restricción, simplemente que nos amplíe la información sobre esos dos puntos, contando con que nuestro voto va a ser a favor.

El tema de los vehículos eléctricos y demás, pues bueno, una forma de incentivarlo, el día que todos sean eléctricos pues habrá que plantearse otra cosa.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Decía el Sr. Gaitero que el Sr. Ramírez había cambiado de opinión pero no fue el único, porque tengo que recordarle que el Partido Popular también cambió de opinión con respecto a la zona azul.

A la Sra. Real que decía que llegáramos a un acuerdo con la empresa, precisamente en la propuesta que nos hace el Concejal de Tráfico nos dice que ya hemos llegado a un acuerdo con la empresa, por eso vamos a proceder a esta modificación.

Esta propuesta que nos trae el Concejal de Tráfico, como decía, es muy sencilla, es de carácter técnico, se trata de compensar esas plazas de aparcamiento que se han eliminado con la remodelación de la accesibilidad en las calles del casco antiguo de Manzanares, y bueno, se trata de reasignar unas nuevas plazas, y todo eso viene recogido en los anexos que se proponen modificar, así como también la incorporación de un punto 8º en el artículo 7 para la inclusión de la exención de pago de la zona azul por parte de los vehículos híbridos y eléctricos.

Nosotros, desde luego, que vamos a estar de acuerdo con esta modificación.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Yo no me he arrepentido, de hecho cada vez que he hablado con el representante de la empresa, de EYSA, le he dicho que yo sigo estando en contra de la zona azul, lo que pasa es que ahora mismo lo que me toca es gestionar un contrato que tiene este Ayuntamiento, que les recuerdo que el año pasado por estas fechas cuando discutíamos la aplicación de la sentencia que ganó Izquierda Unida contra la aprobación de la Ordenanza, todos los Grupos menos yo votaron a favor de continuar con esta Ordenanza y con este contrato.

Por tanto, simplemente lo que hago es tratar de gestionar este contrato y hacerlo atendiendo a lo que creo que deben ser los intereses de los vecinos de Manzanares.

En el tema que me preguntaba el Sr. Gaitero, no es que se amplíe en el tramo de la calle Libertad sino simplemente que tal y como estaba hasta ahora mismo, alguno de los vecinos que hay hasta la Carretera de la Solana no podían solicitar la tarjeta de residentes. Es decir, las plazas que hay son las mismas, ese trozo de calle sigue quedando de doble sentido y además sigue quedando sin poder aparcar en ninguno de los dos lados para permitir el doble sentido. Para facilitar en el caso concreto de estos vecinos de la calle Libertad para que puedan solicitar la tarjeta de residentes es por lo que se hace esa ampliación del sector pero no significa que haya más plazas de aparcamiento, sino simplemente para que puedan así entrar a solicitar o tengan la opción de poder solicitar la tarjeta de residente.

Efectivamente, se consolidan esas nuevas plazas de aparcamiento gratuito en la calle Jesús del Perdón, no es la única calle que está en ese sentido, le recuerdo que en la Plaza del Mercado la acera que está donde está la residencia y el colegio sí está afectada por la zona azul y la acera de enfrente no.

Decirle a la portavoz de la Asamblea Ciudadana que la exención en el impuesto de vehículos es otra Ordenanza distinta, si quiere luego traiga usted una propuesta para tratar la exención del impuesto municipal de vehículos a los vehículos híbridos y eléctricos y lo estudiaremos, pero desde luego no afecta a esta Ordenanza y por lo tanto sintiéndolo mucho no puedo aceptar esa propuesta.

Añadir que simplemente se trata de compensar esa demanda que nos hacía la empresa y de cierta manera reordenar la zona azul para compensar por un lado las plazas que se eliminan por la eliminación de barreras arquitectónicas y que la empresa no nos demande por un posible lucro cesante por gestionar menos plazas de las que dice el contrato, así que le pido al resto de Grupos que aprueben esta propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: En el primer turno hemos opinado y ahora nos posicionamos, votaremos a favor, y después de pedirlo el Sr. Concejal, sin ninguna duda.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, dice lo siguiente: Nosotros nos seguimos reiterando en la abstención.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Quedan aclaradas las cuestiones que preguntábamos. Lo único, recordarle que la sentencia le da la razón en una pequeña cuestión formal de si los anexos se debían de haber aprobado en Pleno y no por Decreto de Alcaldía. En todo lo demás, la sentencia le quita la razón a Izquierda Unida, que lo que quería era tumbar la zona azul. La zona azul está claro que fue legal entonces, sigue siendo legal y por una pequeña cuestión formal en la que le dieron la razón a Izquierda Unida les libraron a ustedes de pagar las costas de ese pleito.

Nada más, reitero nuestro voto a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Nosotros no tenemos nada más que añadir, simplemente que vamos a estar de acuerdo.

11,12. Despacho oficial y comunicaciones.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta:

- Del correo electrónico que remite D. José Luis Romero Muñoz, Gerente de EXPLORA ACTIVA, en los siguientes términos:

“El pasado día 19 de octubre, se celebraron los premios JOVENES EMPRESARIOS DE CIUDAD REAL.

EXPLORA ACTIVA recibió un premio por su compromiso social, gracias a su proyecto EMPUG, el cual viene desarrollando desde hace tres años en Manzanares. Es por ello que:

Todo el equipo de educadores/as de EXPLORA ACTIVA queremos agradecer al Ayuntamiento de Manzanares, en especial al área de juventud (Esther Nieto y María José Parrado), por vuestro apoyo y apuesta en este bonito proyecto, que es EMPUG.

Muchas gracias.”

- Del comunicado que remite la Asamblea Local de la AECC de Manzanares, en los siguientes términos:

“Desde la asamblea local de la AECC de Manzanares, queremos expresar nuestro agradecimiento al Alcalde, D. Julián Nieva y miembros de la Corporación, por su participación en la “Marcha en Rosa” que se celebró en nuestra ciudad el pasado día 22 y que, a pesar de la fina lluvia, congregó a más de 400 personas llenas de vitalidad y alegría, muchos de los presentes afectados y familiares que con su ejemplo nos enseñan a superar momentos muy difíciles cuando llega esta terrible enfermedad, es verdad que el % de participantes masculinos es muy mejorable y en ello debemos trabajar.

Afortunadamente y a pesar del tiempo la marcha cumplió con el recorrido previsto. Al finalizar se hizo entrega del kit de recuperación con fruta y agua, terminando la jornada en la Plaza de la Constitución practicando zumba.

No nos olvidemos del magnífico trabajo de la Policía Municipal y Protección Civil.

Por último, queremos comunicar que estamos trabajando para ampliar nuestros medios y mejorar de forma evidente la capacidad de ayuda a los enfermos y familiares con un plan de información, prevención y ayudas del que oportunamente iremos informando. Como adelanto nos ha alegrado especialmente las declaraciones del Sr. Nieva a “Lanza” en el que manifiesta estar estudiando la cesión de un espacio que nos permita desarrollar más ampliamente los puntos anteriormente citados.

Y dando nuevamente las gracias a todos los participantes en la marcha y a la ciudad por la sensibilidad y generosidad que vienen demostrando de forma continuada con esta asociación. Terminamos con el mensaje de la marcha:

“PROHIBIDO RENDIRSE” respira hondo y sigue...”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se tratan los/as formulado/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

PREGUNTA

Hace unos días que se ha estrenado la nueva web municipal más actual y adaptada a los nuevos tiempos. El equipo de gobierno lleva diciendo a los grupos de oposición que cuando estuviera dicha web se habilitarían espacios en la misma para cada uno de los grupos políticos, habiéndose comprometido en varias ocasiones en este pleno. Hemos buscado en la web y hemos comprobado que no se han habilitado dichos espacios, pareciendo que dicha web está dedicada exclusivamente al servicio del equipo de gobierno.

PREGUNTAMOS:

¿Cuándo tienen previsto habilitar estos espacios para cada uno de los grupos políticos?

Sra. Labián Manrique: Para empezar, Sra. Real, decirle que puede preguntarlo mil veces, pero que la respuesta no va a cambiar nunca.

No entendemos a qué viene tanta insistencia. Si bien es verdad que la página municipal pues ha sido renovada, haciendo mucho más atractiva y funcional, y nos ofrece además una información más gráfica y directa.

Nuestra nueva página web está adaptada a las nuevas tendencias tecnológica y de diseño, se ha utilizado una tecnología estándar de última generación y nos ofrece una amplia compatibilidad para las necesidades actuales y futuras, incluyendo además nuevas funcionalidades como por ejemplo pueden ser los localizadores de ubicación en los mapas de los edificios municipales y además se ha conservado el histórico de noticias desde 2005. También nos aporta una amplia accesibilidad a la misma desde diferentes dispositivos y desde diferentes resoluciones, pero como veo que la motivación de su pregunta no era la de poner en valor la renovación de la página web le responderé a su pregunta una vez más en este Salón de Plenos. Aunque en más de una ocasión ya se lo he explicado, los Grupos de esta Corporación por primera vez sí van a tener espacio dentro de la página web municipal, eso sí, sólo para la actividad municipal no para la propia de los partidos, que entendemos que los partidos ya cuentan con cauces propios de comunicación con la ciudadanía y de publicidad. Y, desde luego, también le he explicado en más de una ocasión y me vuelvo a reiterar hoy, a ver si le queda suficientemente claro a usted, Sra. Real, que no lo vamos a hacer de cualquier manera, sino que lo vamos a hacer de una manera reglamentada, es decir, con un Reglamento. Se lo he dicho en más de una ocasión.

Una vez esté finalizada la web estudiaremos cómo abordar ese Reglamento, cosa que podríamos abordar también de igual manera cuando vayamos a esa reforma del Reglamento Orgánico Municipal.

Cuando todo esté reglamentado entonces será cuando los Grupos municipales tengan cabida en la web, porque como podrá comprender no vamos a habilitar ahí un espacio para que cada uno publique lo que quiera como si fuera el muro de su Facebook, no.

RUEGO

En el Pleno de julio este grupo municipal, trajo a Pleno un ruego en el que pedía que se acondicionara el aparcamiento de la calle de la Cárcel, por el deterioro que presenta y las molestias que causa a los vecinos y vecinas de la zona.

En dicho Pleno se nos dijo que se revisaría para dar solución, han pasado ya varios meses, durante los cuales no se ha dado respuesta y mientras avanza el deterioro que presenta dicho aparcamiento, y que ahora se ve agravado por la época del año en que nos encontramos. Las lluvias ya caídas forman una amalgama de barro y agua, lo que provoca aún más problemas a los existentes, aparte de los tres baches que cada vez están más pronunciados, recordamos que es la tercera vez que viene este ruego al Pleno.

Por lo que ACM ruega una vez más, se proceda a dar respuesta a este problema, y pedimos que se pueda hacer con la mayor brevedad posible, para evitar problemas por las lluvias.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Es cierto que vuelve usted reiteradamente a traer a Pleno esta situación, la del aparcamiento de la calle Cárcel, sólo le importe el aparcamiento de la calle Cárcel, ¿por qué será, Sra. Real?*

Como ya le dijo en ese Pleno, hace muy poco tiempo, el Concejal de Movilidad, estamos aumentando la oferta de aparcamientos públicos gratuitos, estamos estudiando esa posibilidad, muy pronto vamos a abrir al menos dos nuevos parkings en Manzanares, vamos a mejorar la oferta, pero bueno, usted sólo se centra en el de la calle Cárcel.

Estas negociaciones tengo que decirle que llevan un tiempo porque como usted sabrá, en la mayor parte de los parkings que tenemos abiertos, la propiedad no es de una sola persona, sino que normalmente es un grupo de personas, y hay que negociar con ellos. Casi todos los convenios están ya cerrados, han terminado, y hay que volverlos a negociar.

Este Equipo de Gobierno se ha propuesto mejorar las condiciones estéticas y de seguridad de todos ellos, y estamos revisando uno a uno, todos los convenios, porque nos importan por igual todos los aparcamientos que tiene este Ayuntamiento, no solamente el de la calle Cárcel, Sra. Real.

Dice usted “las lluvias caídas”, pues la pregunta se registró el jueves y habían caído cuatro gotas el miércoles, pero para usted son muy importantes las cuatro gotas que cayeron en la calle Cárcel, Sra. Real.

Tengo que decirle que aparte de la negociación que estamos llevando a cabo con todos los propietarios de todos los parkings de los convenios que ya están suscritos y de los que vamos a abrir en breves fechas, tengo que decirle que hemos multiplicado el trabajo y que estamos sin parar de hacer obras. Por ejemplo, no sé si sabe usted que estamos terminando el Plan extraordinario de la Junta de Comunidades, donde hemos tenido empleadas a 109 personas, una obra en las principales calles de Manzanares, una obra que lleva tiempo, esfuerzo y muchísima dedicación. No sé si sabe que hemos terminado obras en los pabellones polideportivos, uno con un montón de goteras que hacía muchísima falta unas obras que teníamos que acometer. Hemos hecho obras en la pista polideportiva, hemos hecho obras en la piscina cubierta, hemos empezado ya a replantear el parque canino, hemos hecho obras en el Centro Ocupacional, hemos hecho obras en el campo de fútbol, en el Centro de la Mujer, hemos hecho obras de mantenimiento y mejora en la Fábrica de Harinas, hemos terminado la fase 1 de

rehabilitación de la Casa Josito y ya estamos con la segunda parte. Hemos pedido la ampliación del Plan por el empleo de la Junta de Comunidades para continuar con esta labor de semipeatonalización del centro. Hemos puesto en marcha ya los dos programas de Garantía +55 años, que hemos sido el pueblo pionero en ponerlo en marcha.

Yo entiendo que a usted le preocupe el aparcamiento de la calle Cárcel, Sra. Real, pero sólo tengo que decirle que acogemos su ruego y entienda que hay prioridades y que estamos trabajando en las condiciones que tienen todos los aparcamientos y vamos a mejorar la oferta que ya existe.

PREGUNTA

La Asamblea Ciudadana de Manzanares ha sido sancionada por la colocación de dos carteles tamaño folio en los accesos del parque del polígono, anunciando un acto cultural, (la presentación de la revista Asamblea Ciudadana de Manzanares).

Es fácil ver a menudo carteles en dichos accesos; carteles de asociaciones, organizaciones e incluso de agencias de viajes.

Por ello preguntamos a este Pleno:

¿Cuántas multas se han cursado en 2016 por parte del Ayuntamiento por la colocación de carteles en los accesos al parque del polígono aparte de la mencionada a la Asamblea Ciudadana de Manzanares?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sra. Real, me está usted preguntando por la sanción que ha recibido su Grupo político por colocar cartelería donde no estaba permitido. Me está usted preguntando por la sanción que ha recibido su Grupo político por infringir la ley, ¿lo sabe, no?. Eso es por lo que usted me está preguntando.*

No le parece que sería más correcto reconducir su conducta, hacer que no vuelva a pasar, pagar la multa y ya está, Sra. Real. Los políticos debemos dar ejemplo, nos podemos equivocar, pero si nos equivocamos pues asumimos las consecuencias y ya está, no pasa nada, pero traer a Pleno una pregunta para regocijarse en una conducta incorrecta, Sra. Real, no me parece correcto.

Además, tenemos la suerte de no vivir en la anarquía, existen unas reglas y todos, seamos o no políticos, debemos cumplirlas. En el caso que se refiere, existe un informe policial, que describe los hechos. Usted, qué me está pidiendo, que guarde el informe policial, que no lo vea, que lo guarde en un cajón, ¿qué es lo que usted me está pidiendo, Sra. Real, que no le haga caso?, eso es un delito, lo sabe usted, no.

Han hecho dos alegaciones. En las primeras reconocen perfectamente los hechos, entonces no sé cómo usted puede llegar a traer a Pleno esta pregunta. Es usted Concejal y es usted Concejal gracias a unas leyes, lo que pretende es un delito y desde luego no lo vamos a hacer.

RUEGO

Puesto que no existe ningún listado oficial de espacios físicos en la localidad donde publicitar los actos y eventos de carácter cultural, deportivo, de ocio, etc. organizados por las distintas asociaciones, organizaciones, sindicatos, grupos políticos, etc. en nuestro pueblo y que son actividades de interés general y para que dichos actos puedan ser conocidos por toda la ciudadanía y las organizaciones los puedan publicitar sin temor a ser sancionados.

Instamos a este equipo de gobierno a habilitar espacios, que deberían de materializarse en diferentes lugares de nuestro pueblo, para lo que proponemos a modo de ejemplo algunas zonas sin descartar otras.

Por ejemplo:

Plaza del Barrio de Divina Pastora
Plaza del Barrio de San Blas
Plaza del Barrio del Nuevo Manzanares
Plaza del Barrio Avenida del Parque
Barrio del Río
Barrio de la Isla Verde
Plaza Gran Teatro

Sra. Labián Manrique: Sra. Real, podemos entender parte de su ruego al margen de la frase “sin temor a ser sancionado”, no sabemos que tiene que ver eso con lo que usted propone en su ruego. De todas maneras, no vamos a estimar su ruego, Sra. Real, porque entendemos que no hay tal necesidad de habilitar espacios donde publicitar actos y eventos, ya que cualquier asociación o cualquier entidad pues puede publicitar sus actos o bien con sus propios medios o bien como lo suelen hacer, por medios oficiales del Ayuntamiento, a través de la página web o las redes sociales.

En la actualidad, este canal de comunicación viene siendo el más efectivo que tenemos desde el Ayuntamiento de Manzanares, siendo todo un referente tanto en la provincia como en la comarca, ya que las publicaciones llegan a alcanzar de media las 2.500 personas, y algunas noticias más llamativas llegan a alcanzar a las 12.000 personas.

Como bien sabe, nos encontramos en pleno proceso de recuperación de los medios de comunicación públicos, que como bien sabe también, fueron cerrados en la pasada legislatura por el gobierno anterior, y de hecho ya hemos recuperado la emisora de radio municipal, sin ningún coste para el municipio, donde además de música y entretenimiento pues hay cuatro horas de producción propia como son los magazines “Manzanares ahora” y “De tarde en tarde”.

En la actualidad estamos volcados en la recuperación de la televisión local, con un solo objetivo, contar con una televisión puntera, adaptada a las nuevas necesidades y que pueda verse tanto desde casa como desde cualquier dispositivo móvil o portátil. Sabemos, desde luego, qué televisión queremos, qué necesidades técnicas tenemos para poder conseguirla, y nos encontramos en fase de inicio de contactos para la recuperación de la sociedad o bien de otra fórmula que nos permita organizar la emisión de la programación de las tres localidades que tenemos concedido de manera conjunta ese canal.

En definitiva, Sra. Real, que estamos trabajando para mejorar los cauces de comunicación con la ciudadanía y, en todo caso, también decirle que no nos parece serio que ustedes intenten crear una

necesidad de un hecho puntual que les ha sucedido a ustedes y es que han sido sancionados por incumplir la ley por pegar un cartel en un lugar donde estaba prohibido. Para evitar eso, Sra. Real, no tenemos que crear espacios publicitarios, basta con que ustedes cumplan las Ordenanzas y de esa manera no serán sancionados.

PREGUNTA

Son numerosas las personas que nos preguntan a este grupo municipal por la situación en que se encuentran las viviendas de la calle Sorolla, debido a que el pasado septiembre podría haberse estudiado ya una solución a las mismas. Traemos la siguiente pregunta al Pleno:

¿Pueden explicar a la ciudadanía en qué situación se encuentran las viviendas de la calle Sorolla, a la fecha de esta pregunta, y qué se va a hacer en el futuro con las mismas?

Sr. Ramírez Muñoz: *El pasado jueves volvimos a contactar con el Sr. Segura, que es el gestor de viviendas de Liberbank, que es el dueño de este grupo de viviendas de la calle Sorolla, para preguntarle sobre la situación de las viviendas. Nos comentó que estaban a la espera de que Unión Fenosa instalara en este mes de octubre los transformadores que hacían falta para homologar la instalación eléctrica y poner en marcha los ascensores y otros elementos.*

Puestos al habla con un contacto de Unión Fenosa, nos confirmó que este jueves, 27 de octubre, está prevista la instalación de los transformadores y por lo tanto en breve se podrá terminar con todas las certificaciones pendientes y comercializar esas viviendas.

El compromiso que tenemos con el Sr. Segura es que una vez que estén resueltas todas estas deficiencias, mantendremos una reunión para analizar el convenio que había firmado con este Ayuntamiento y conocer si se respetará la lista inicial de personas a las que en su día se les preadjudicó el alquiler de una vivienda en dicho inmueble.

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

PREGUNTAS

¿Las intervenciones ya realizadas sobre la cubierta de la Fábrica de Harinas han permitido seguir con otras acciones de mantenimiento y mejora del edificio?

¿Se ha planteado el Equipo de Gobierno algún futuro uso de las instalaciones de la Fábrica de Harinas?

¿El previsible futuro uso de esas instalaciones piensan que podría ser determinado con el concurso del conjunto de la ciudadanía de Manzanares a través de las organizaciones políticas, vecinales, sociales y empresariales de la localidad?

¿Han podido estimar la viabilidad y pertinencia de que en dichas instalaciones se pudieran albergar las distintas dependencias municipales de servicio a la ciudadanía, tales como son el Centro Social de la calle Empedrada, las instalaciones de la Universidad Popular y algunas de las dependencias del Centro Cultural Ciega de Manzanares, entre otras, mejorando así, de manera relevante, la prestación de sus servicios, y facilitando a su vez con ello la posterior recuperación para el acervo histórico, cultural y turístico de edificios tan emblemáticos de la arquitectura tradicional popular manzanareña?

Sra. Díaz-Benito Romero: No es la primera vez que usted trae a Pleno el uso de la Fábrica de Harinas, debe entender que no solamente necesitamos voluntariedad, necesitamos también recursos económicos, eso le tiene que quedar claro.

Entiende usted que es un edificio protegido y que cualquier obra que queramos acometer tiene que seguir unos pasos, tenemos que conseguir unos permisos y demás. Dada su reiteración parece que lo que a usted más le importa es imponer su criterio a toda costa.

Sr. Romero-Nieva, ya le he dicho en este Pleno que este Equipo de Gobierno tiene proyectos, que tiene las ideas muy claras, y tenemos pensadas las siguientes líneas de acción en la Fábrica de Harinas tanto para su restauración como para sus usos futuros. Desde que somos Gobierno, hemos limpiado la parcela, hemos reparado la cubierta, hemos tapado los huecos para que no aparezcan las palomas, hemos limpiado el interior de la Fábrica de Harinas, hemos reparado el casetón que estaba a punto de caerse y estamos interviniendo en otros edificios de la parcela, porque no tenemos que olvidar que no solamente es el edificio principal de la Fábrica de Harinas, es un complejo impresionante. Además, el edificio de la Fábrica de Harinas, que es un patrimonio muy importante para todos los manzanareños, este Equipo de Gobierno lo sabe, está muy implicado, y además de intervenir en su mantenimiento vamos a intentar aumentar el nivel de protección del edificio, ya hemos iniciado los trámites, porque de esa manera queremos también darle un valor añadido tanto a la Fábrica de Harinas como a este pueblo en un tema de turismo.

Sr. Romero-Nieva, déjenos trabajar, ya nos transmitió en este Pleno la idea de un Plan Director, ahora su pregunta, déjenos trabajar, necesitamos tiempo, pero no se piense que hemos dejado de trabajar en la Fábrica de Harinas, no paramos de trabajar, como lo demuestra el plan de semipeatonalización, la intervención en la Casa de Josito, las intervenciones en el Centro Ciega, no paramos de trabajar.

Dada la importancia del edificio hay que pensar muy bien todo lo que se haga en él y descuide que para nosotros el patrimonio de los manzanareños es algo sumamente importante. Hoy mismo ha pasado por Junta de Gobierno la aprobación de un Plan que va a intentar fomentar el turismo mediante una subvención que hemos pedido a la Diputación, con tres líneas de ayuda, una es el

proyecto de musealización del Molino Grande para poner de una vez por todas en marcha ese tercer espacio museístico tan importante; la mejora de la señalización SISTHO en la Nacional IV y diversos gastos relacionados con la oficina de turismo.

Vamos a lanzar a Manzanares como una ciudad de museos y necesitamos tiempo para desarrollar este importante proyecto, déjenos trabajar, Sr. Romero-Nieva.

Tras la convocatoria de subvenciones para el fomento del turismo que promueve la Diputación, según anuncio nº 3692 del BOP de 17 del presente mes, nos encontramos con que nuestra localidad no reúne algunas de las condiciones necesarias para acogerse a dicha convocatoria. Entre otras, la ausencia del distintivo de calidad turística SICTED y la no disponibilidad de la oficina de turismo los 365 días del año.

¿Considera el Equipo de Gobierno Municipal que, desde el propio Ayuntamiento, se pueden acometer las reformas necesarias para alcanzar mayores cotas cuali-cuantitativas en la infraestructura y oferta turística de Manzanares?

Sra. de la Fuente López: *Le voy a contestar que Manzanares ha experimentado un aumento del 13,5% en la demanda de la visita guiada respecto al primer semestre del año 2015, donde más de 1.300 personas han visitado Manzanares. Este dato ha supuesto un importante incremento de visitantes para nuestra localidad. Un dato muy positivo que influye en nuestro comercio y en nuestra hostelería.*

Por lo tanto, estamos avanzando en la línea de atraer turismo a nuestra zona, trabajando en la difusión del patrimonio histórico-artístico y cultural de Manzanares. Le pongo ejemplos: hemos ampliado el horario de fin de semana en la apertura de la oficina de turismo, hemos dado más accesibilidad respecto a horarios y días en las visitas guiadas, además de la dinamización para/con tour operadores. Hemos puesto en marcha el Proyecto Garantía+55 y hemos vuelto a retomar el proyecto de señalización de carreteras SISTHO.

El Pleno del 26 de abril del presente año aprobó por unanimidad una moción para complementar y mejorar la oferta educativa de la formación profesional en Manzanares. Además de a los Institutos de Manzanares se dio traslado del acuerdo tomado a Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, y a su correspondiente Delegación Provincial en Ciudad Real.

¿A fecha de hoy cuáles han sido las respuestas obtenidas, y si en las mismas se determinan compromisos por parte de la Consejería que permitan esperar el cumplimiento de los objetivos planteados en la moción y que eran:

- 1.- El estudio y la revisión de las ofertas educativas en su modalidad dual para Manzanares, en sus distintos Grados, de modo que se avance en la mejora del sistema de Formación Profesional, y que en la medida de lo posible sea tendente la implantación de la continuidad entre los niveles los ciclos formativos, y
2. Que fuera atendida de manera positiva la petición IES AZUER sobre la implantación del Grado Medio de Actividades Físicas y Deportivas?

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: Respecto al tema de la petición a la Consejería de Educación por parte del IES Azuer, en la que se solicitaba la reimplantación del Grado Medio en la Actividad Física y Deportiva, más conocido como TAFAD, tengo que decirle que este Curso no ha resultado factible. Cuando hablo de reimplantación de este Grado Medio lo digo porque ya existía en Manzanares y fue eliminado en la anterior legislatura alegando motivos económicos, y quizás sea éste uno de los problemas que puede existir a la hora de volver a implantarlo, y es que este Grado Medio de Actividades Físicas y Deportivas tiene un currículo desarrollado por la anterior Ley Educativa en el ámbito de la LOE. Como todos sabemos, esta Ley fue sustituida por la LOMCE, más conocida como Ley Wert, que no contempla este Grado, por lo que seguramente deberá modificarse el currículo para volver a reimplantarlo.

En cualquier caso, creemos que se podrá conseguir que este Grado Medio vuelva a Manzanares. En este ámbito, hemos animado al actual equipo directivo del IES Azuer para que vuelva a solicitarlo para el próximo Curso, en el que seguramente sería más factible su recuperación.

En cuanto a la revisión y el estudio de los itinerarios de la FP Dual, es un tema algo más complejo y de mayor recorrido que sin duda será tratado a más largo plazo.

El Pleno del 28 de junio del presente año hicimos algunas preguntas sobre las expectativas de actividad en el Hospital de Manzanares, y sobre coberturas de plazas en vacaciones. Se nos dijo que iban a aumentar de manera considerable el número de consultas externas para disminuir sobre todo listas de espera de algunas especialidades con gran demanda. A fecha de hoy el número de consultas, espacios y atención, no se puede aumentar, ya que no hay espacio físico para el aumento, son las mismas y con los mismos recursos humanos. (Algunos menos, ya que hay bajas que no se cubren).

Se nos dijo que la unidad de cirugía mayor ambulatoria iba a estar abierta y operativa durante el verano de este año a diferencia del anterior.

Cuatro meses después, y ya pasado el verano, conocemos que la unidad de cirugía mayor ambulatoria ha estado abierta sólo algunos días, dependiendo de las especialidades. Además las listas de espera en algunos casos no han disminuido y la falta de anestesistas en nuestro Hospital Virgen de Altagracia hace que en alguna especialidad sigan aumentando.

En el tema de contrataciones las plazas que se amortizaron con la Sra. Cospedal siguen amortizadas. Y las bajas sin cubrir. Además el SESCAM ya ha dicho por escrito sobre nuevas contrataciones, que como no estén muy justificadas no se contrata a nadie.

¿Cuál es, a fecha de hoy, la valoración que puede hacer el Equipo de Gobierno sobre la situación de actividad asistencial y dotación de personal del Hospital Virgen de Altagracia?

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: *En primer lugar, decirle que no sé cómo ha llegado a la conclusión de que no se pueden aumentar las consultas externas. El aumento de pacientes en las consultas externas, como usted debía saber, no depende tanto del espacio físico como del número de consultas semanales, una especialidad que tenga consulta cuatro veces por semana puede aumentarse a cinco, incluso aumentar el número de pacientes en la agenda si es necesario, a expensas de otras actividades médicas.*

De hecho, el resultado es más que evidente en ciertas especialidades. Así, si comparamos las cifras oficiales de listas de espera en consultas externas de mayo de 2016 y de septiembre de 2016, podemos ver que en verano la lista de espera en consulta de cardiología, por ejemplo, ha bajado de 78 a 9 pacientes, en traumatología (de 424 a 166), en medicina interna (de 89 a 8) y en rehabilitación (de 166 a 126). Son datos oficiales del SESCAM.

Sr. Romero-Nieva, la unidad de cirugía mayor ambulatoria, sí ha estado abierta durante el verano, en concreto tres días por semana. En años anteriores,abría 0 días por semana.

El tema de las intervenciones quirúrgicas en verano tiene sus peculiaridades y es que así como existen bolsas de trabajo para enfermeros, auxiliares, técnicos, celadores, administrativos, etc. para cubrir vacaciones, bajas o ciertas contingencias, no ocurre lo mismo con los médicos especialistas, como usted sabe, no hay bolsa de anestesistas, de cirujanos, de traumatólogos o de ginecólogos, pero ni en este Hospital ni en ningún otro de nuestro entorno. No hay bolsas para contratar cirujanos que cubran las vacaciones de verano, no las hay ahora ni las ha habido nunca. Es por esto por lo que en el período estival los quirófanos se organizan de modo distinto que el resto del año, no porque falten anestesistas o cirujanos en la plantilla, usted debería de saber esto. Pero, es que aun así, la lista de espera quirúrgica ha bajado en el último período de julio de 2015 a julio de 2016 en casi 50 pacientes, sin contar los enfermos de otras Gerencias de Castilla-La Mancha que han sido y están siendo operados en Manzanares.

En cuanto al tema de las contrataciones, me parece que está usted un poco mal informado. Como le dije en ese Pleno al que alude, en junio, se han recuperado aproximadamente unas 12 vacantes que se recortaron cuando el Gobierno del PP aumentó las horas semanales de los funcionarios de 35 a 37 y media. El SESCAM contrató a unos 400 profesionales sanitarios para cubrir la bajada de horas que se pretendía llevar a cabo por el Gobierno de Page, medida que fue impugnada como sabemos, por el Gobierno Central. El SESCAM anunció que estos contratos se mantendrían a pesar de este recurso. Además, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una oferta pública de empleo para este año de más de 1.000 plazas de personal sanitario de distintas categorías, también bajo la amenaza de recurso, por cierto, por parte del Gobierno Central.

Lo de que el SESCAM no autoriza nuevas contrataciones no se ajusta a la realidad, Sr. Romero-Nieva, el SESCAM como ha explicado su Gerente a las Centrales Sindicales en una reunión que tuvo con éstas, trata simplemente de unificar criterios en contrataciones, para evitar situaciones como las que se dieron en la legislatura anterior, en la que se realizaron más de 1.000 contratos temporales en plazas estructurales. De hecho, desde que se dio esa orden se han realizado más de 300 contratos nuevos con total normalidad.

Tengo que decirle que el Hospital de Manzanares, a día de hoy se está recuperando de los recortes en capital humano y en presupuestario que sufrió en la anterior legislatura. El riesgo real de que nuestro Hospital fuera privatizado ha desaparecido. Por supuesto que todo es susceptible de mejorar, venimos de una etapa de 4 años muy negra para servicios tan básicos en una sociedad como la sanidad y la educación, pero las cifras no mienten, y ya vamos viendo como la sanidad en Castilla-La Mancha y en concreto nuestro Hospital, va recuperándose, y con el tiempo estoy seguro de que recuperaremos una sanidad que en tiempos fue una de las mejores de España.

¿Cuál ha sido el número de personas, mes a mes desde enero de 2015 a septiembre de 2016, de limpieza de las calles de Manzanares que han estado ocupadas en esos menesteres?

¿Existe algún protocolo que evalúe el rendimiento de equipos de limpieza en pro de optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales de esta área?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, la plantilla dedicada a labores de limpieza en el período que usted me cita, ha permanecido más o menos en número constante, puntualmente se ve incrementada porque los Juzgados nos envían personas de trabajos a la comunidad, es algo puntual. También es cierto que en algunos planes de empleo están dedicados a la limpieza, entonces se aumenta el número de efectivos en estas labores.*

Actualmente se desarrollan labores de limpieza, como usted ya sabrá, en colegios, centros municipales, vías públicas, limpieza de soterrados, y lo que es más importante, en todos los eventos que se organizan en Manzanares. Todas las semanas se mantiene una reunión previa donde se coordinan las labores y el operativo para esa festividad o ese evento para que no haya ningún problema ni ningún fallo.

Voy a aprovechar además para facilitar a los operativos de limpieza, de electricidad, de obras y servicios, que intervienen en todos los eventos, pero sobre todo por las pasadas Jornadas Medievales, porque han tenido mucho que ver en el resultado de las mismas, porque convendrá conmigo que no siempre la limpieza en determinados aspectos es una tarea fácil y agradable, y quiero agradecerlo, porque quiero agradecer que muchos empleados municipales se implican muchísimo en las labores que desarrollan.

Si usted lo que pretende dar a entender aquí hoy es que hemos reducido el número de efectivos de limpieza, he de decirle que no es cierto. Sí hemos conseguido optimizar el servicio, sí hemos establecido normas en su funcionamiento para asegurar que el servicio llega a todas las calles de Manzanares y se cubren todos los eventos. Sí tenemos unas normas muy estrictas en la compra de los productos de limpieza, hay una persona que se encarga de pedir los presupuestos, de gestionarlos y que me informa a mí personalmente de todos los avances en contrataciones para que no haya ningún error.

Quiero decirle que tenemos ya numerosos protocolos de mantenimiento para asegurar que se desarrollan las labores de limpieza correctamente. Y no sé si usted lo que viene hoy a plantear es quizás la posible privatización del servicio, encubiertamente de alguna forma nos quiere dar a entender que el servicio de limpieza no funciona y quizá la privatización sería mejor, pues he de responderle que este Equipo de Gobierno no se plantea bajo ningún concepto este extremo y el servicio va a mantenerse en las condiciones actuales, combinando personal de limpieza del Ayuntamiento, de las bolsas, fijos y de los planes de empleo que puedan ir surgiendo.

Vamos a continuar trabajando, por supuesto, en mejorar todo lo que se pueda mejorar.

Siempre hemos entendido, y así nos lo han repetido en cuantas ocasiones ha sido preciso, que el Ayuntamiento ha sido puntualmente informado por parte de la Consejería de Sanidad y sus distintos Departamentos que son quienes tienen esa responsabilidad, de cuantas acciones se han llevado a cabo respecto del asunto de la legionela, y así lo hemos admitido y respetado.

¿Conoce el Equipo de Gobierno si el informe que públicamente se dijo iba a ser presentado el día 3 de octubre a las Cortes Regionales, y que finalmente no lo fue, será presentado en otra fecha?

¿Ese informe realmente existe? Y si existe, ¿el Ayuntamiento ha recibido copia o ha sido informado sobre el mismo?

Y finalmente, ¿dispone el Equipo de Gobierno de copia del trabajo científico presentado en el 26º Congreso Europeo de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas celebrado en Ámsterdam del 9 al 12 del pasado mes de abril, relativo al caso de legionela de Manzanares?

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted sabe, hemos ido siempre trasladando la información con la cautela, el rigor y la seriedad que el asunto requería, y en las más de las veces, usted ha coincidido con el Equipo de gobierno en la forma y en el tratamiento de este asunto, y lo digo con reconocimiento y con agradecimiento, créame, como también otros Grupos.

Plantearme interrogantes sobre algo que como todo el mundo sabe no tenemos competencias, pues no quiero que parezca que quiero dar la llamada por respuesta. Pero dice “el informe que la Consejería dijo que se iba a hacer público el día 3”, podría salir diciendo que la Consejería, aquí hay personas de la Plataforma, no dijo exactamente eso y no dijo que lo haría público el día 3, dijo que estaría definitivamente concluido. Y luego hay otras declaraciones de la Consejería, de determinados cargos políticos del Gobierno regional que venían dando pie a que la gente estuviera lógicamente interesadísima, estoy seguro que usted como tantas otras personas también, pues en que el informe se entregase en su momento.

Estamos hablando de cuestión de días, claro, su segunda pregunta “existe ese informe realmente”, le podría decir “yo pienso, como usted, que existe”, puesto que parece real que hoy ya existe y ya está entregado en la Mesa de las Cortes.

El Sr. Consejero ayer hizo unas declaraciones al respecto y no tengo mucho más que asumir y que reconocer y sumarme a las declaraciones de los máximos responsables en un asunto de tal importancia. Insisto, hemos tenido siempre respeto, cautela, rigor, seriedad, porque estábamos tratando un asunto como todos ustedes saben, sin ninguna duda, dramático.

La pregunta, ¿el Ayuntamiento lo tiene?, pues no, por una razón que yo creo que absolutamente entendible. El informe, la competencia es del Gobierno regional y el informe quienes primero lo deben conocer son los representantes del pueblo en el ámbito regional, y yo creo que hasta ese punto es entendible. Incluso creo que no sería lógico que lo tuviera el Alcalde antes que los representantes del pueblo en las Cortes Regionales.

Está ya en la Mesa de las Cortes y la Mesa de las Cortes distribuirá el trabajo y lo llevará a Comisión, donde sin ninguna duda pues tal y como han dicho los máximos responsables, dará cuenta o explicará la dimensión de ese informe en el que sin ninguna duda todo el mundo en Manzanares y más allá de Manzanares desean conocer hasta los últimos detalles. Sólo puedo reiterar lo que tantas veces hemos manifestado, nuestra comprensión absoluta a la preocupación que todo el mundo pueda tener, nuestro respeto absoluto y nuestra solidaridad con los afectados. Hemos debatido en varios Plenos este asunto, desde ese respeto, desde esa comprensión, yo también estoy contento de que el informe

definitivamente salga a la luz y todo el mundo sepa cuál fue el origen y cuáles fueron las causas que provocaron lo que sabe ya todo el mundo, porque también es verdad que ésta es una situación de esas donde el tratamiento epidemiológico y científico se extrapola al mundo entero para conocimiento y para mejorar las posibilidades de combatir dicha enfermedad.

En ese sentido, el Equipo de Gobierno la documentación que tiene, no tiene nada que ver con la documentación que tiene el Ayuntamiento y del que usted como es parte de esta Corporación, todos los documentos que existen en este Ayuntamiento están a su disposición, cualquier otra documentación que tenga el Equipo de Gobierno no es oficial, pero no tengo nada que pueda yo decir que conozco de dicho informe, más allá de lo que van diciendo las máximas autoridades. Quiero decir, que la documentación que tenga el Equipo de Gobierno pues imagínese, podemos tener documentación de eso que ustedes dicen, de esa Conferencia que se hizo a nivel internacional, si la hemos recabado nosotros igual la puede recabar usted, pero oficialmente a nosotros no se nos da ninguna documentación que usted no conozca o que usted no sepa o de la que usted no disponga.

Por tanto, lo importante con lo que debemos quedarnos, es que está en la Mesa de las Cortes y las Cortes creo que se reunirá si no a la semana que viene porque me parece que hay un día festivo, será al siguiente, tal y como dijo ayer el Sr. Consejero, 15 días, será público, y quienes primero lo conocerán serán los representantes del Partido Popular y del Grupo Socialista en las Cortes, también de Podemos, y seguramente en esa línea también tendrá conocimiento el Ayuntamiento de tan importante cuestión, sin ninguna duda.

¿Cuál fue desde el 1 de enero a 31 de julio del ejercicio 2015 el número de concesión de licencias de actividad y apertura de comercios en Manzanares en las modalidades de altas, cambios de actividad, ampliación, reaperturas y bajas?

Y ¿cuál ha sido desde el 1 de enero a 31 de julio del ejercicio 2016 el número de concesión de licencias de actividad y apertura de comercios en Manzanares en las modalidades de altas, cambios de actividad, ampliación, reaperturas y bajas?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Le contesto a su pregunta, Sr. Romero-Nieva. En primer lugar, le indico que usted nos requiere información acerca de las licencias concedidas en los años 2015 y 2016, no de las licencias solicitadas a este Ayuntamiento. Le hago esta consideración porque las licencias concedidas no se corresponden con las licencias solicitadas, ya que hay licencias que se solicitan en un año y se conceden en otro distinto, una vez que los establecimientos han cumplido con todos los trámites exigidos por la legislación vigente. También le diré que los datos que le voy a facilitar en un momento, no incluyen de forma exclusiva a los comercios minoristas sino a todos los establecimientos que solicitan licencia de apertura para poner en marcha sus negocios.*

Dicho esto, le informe que en el tramo de enero a julio de 2015 se concedieron 17 licencias de funcionamiento, 10 licencias de cambio de titular, 2 licencias por reapertura de establecimientos, así mismo se ejecutaron un total de 9 bajas.

En el tramo de enero a julio del presente año, se concedieron 16 licencias de funcionamiento, 10 cambios de titular, 4 reaperturas y por último, se ejecutaron 24 bajas.

Quiero aprovechar la ocasión y la pregunta para recordar que este Equipo de Gobierno, en cumplimiento de su programa electoral, trajo a Pleno en el mes de octubre de 2015 la exención de la

tasa por licencia de apertura de comercios calificados al por menor. Dicha exención fue apoyada por los votos del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de Unión Progreso y Democracia, y de la Asamblea Ciudadana, no así del Partido Popular, que no quiso participar en el debate y en la posterior votación de esta medida, que sin duda está sirviendo y lo seguirá haciendo para ayudar a los emprendedores y para contribuir a la generación de puestos de trabajo.

Como le decía, en Manzanares desde enero de este año 2016, quienes están interesados/as en poner en marcha un negocio tipificado al por menor, se ahorrará y se está ahorrando los 245 euros que antes sí estaban contemplados como pago por licencia de apertura. Esta decisión que tomamos en Manzanares nada más comenzar la legislatura, ha sido de interés en otros Ayuntamientos de nuestra Región, que han optado por realizar la misma política fiscal.

El pasado 29 de septiembre este Grupo Municipal mediante registro 10.464 solicitamos información diversa sobre la ocupación de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y sobre los criterios de concesión que regulen la ocupación de tales viviendas. La información sobre la normativa que regule la concesión de ocupación de esas viviendas ya fue solicitada con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria de la EMV el día 26 de enero de 2016, y por aquel entonces no se nos pudo dar información por carecer de la misma.

¿Qué razón nos pueden argumentar para justificar que a fecha de hoy no dispongamos de respuesta a la solicitud cursada sobre esta cuestión el pasado 29 de septiembre?

Sr. Ramírez Muñoz: *Efectivamente, no ha habido un problema de ocultación de información y de falta de transparencia, sino simplemente de agenda, porque íbamos a convocar al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y luego la Junta General para tomar una serie de decisiones importantes, como era la incorporación de nuevos consejeros, aprobar unas nuevas normas de adjudicación de las viviendas, así como aprobar las Cuentas de la Empresa y unas inversiones que inicialmente no estaban previstas para este ejercicio 2016 pero que ante la demanda de viviendas con alquiler social hemos tenido que adelantar.*

Toda la información que nos demanda formará parte de esa convocatoria y es simplemente un problema de agenda.

En el supuesto de haber realizado mediciones sobre tráfico rodado en el tramo vial entre las rotondas del Altozano y la del Tanatorio:

¿Cuál ha sido la densidad y velocidad medias de tráfico en el primer semestre de 2016? y ¿cuáles han sido los incidentes de circulación o tráfico registrados en la misma vía y en dicho período, y con qué resultados de lesiones?

Sr. Ramírez Muñoz: *En primer lugar, decirle que este Ayuntamiento ha carecido hasta este momento de elementos técnicos para hacer ese aforamiento del tráfico y del cálculo del promedio medio de velocidad en este tramo de la vía urbana. Aun así, sí tengo que decirle que durante el primer semestre de este año constan en los partes de la Policía Local cerca de 200 actuaciones por diversos motivos, ya sean campañas de control de uso del cinturón de seguridad, uso del teléfono móvil, requerimientos control de tráfico en el semáforo de la pista de atletismo, accidentes en la rotonda del Altozano, etc..*

De esta presencia policial se detectó que hay un problema de exceso de velocidad en esta vía urbana, que tiene una velocidad genérica limitada en 50 km/h, y que era necesario acometer una labor de prevención antes de que ocurra una desgracia. Gracias al sistema instalado se puede hacer un aforamiento del tráfico en la zona y disuadir la velocidad en este tramo de vía.

Como dato que yo creo que es importante, decirle que en la primera campaña de control de velocidad con el radar móvil que hicimos el mes pasado, se detectaron 115 vehículos que circulaban en ese tramo a más de 60 km/h, casi un tercio de ellos a más de 80, y como se puede comprobar son velocidades inapropiadas para un tramo urbano con velocidad limitada a 50, además donde algunos conductores atraviesan de manera indebida los dos carriles.

Por lo tanto, creemos importante el hacer esta labor proactiva de prevención y no tener una acción de reacción de tomar medidas una vez que se hayan producido los accidentes.

¿Cuántos alumnos del colegio público Tierno Galván son usuarios y beneficiarios del servicio de comedor en el CAI?

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, gracias al cambio de gestión de la empresa que lleva nuestro CAI municipal y gracias a la inclusión también por parte del Equipo de Gobierno en el pliego de condiciones de la obligación de que la empresa que se hiciera cargo de la gestión del CAI, tuviera que elaborar la comida en el propio Centro conforme a unos menús autorizados y elaborados por un nutricionista, hoy nuestra escuela infantil pues cuenta además de con un plan de alimentación saludable pues con un servicio de comedor escolar asequible, de calidad y de confianza, del que también se benefician por el momento 4 alumnos del Colegio Público Tierno Galván, estando desde luego abierta esta posibilidad para el resto de alumnado que así lo requiera, ya que el turno de comida del Colegio no coincide con el turno de comida de la Escuela Infantil y puede ofrecerse este servicio a ambos centros optimizando de esta manera al máximo posible los recursos existentes.*

El acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2016 aprueba, en su punto 8, la autorización de vertidos a 7 empresas que previamente habían demandado dicha autorización.

¿Existen más empresas que hayan solicitado dicha autorización, y en tal caso, cuántas lo han demandado a lo largo del presente año?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, el tema de los vertidos como usted sabe, es un asunto sumamente delicado, que viene a tratarse Pleno a Pleno, una vez tras otra, mes a mes, aunque algunos no quieran asumir sus responsabilidades.*

En referencia a su pregunta he de trasladarle que estamos trabajando más que nunca en poder transformar un problema gravísimo para Manzanares que debe abordarse año tras año por las especiales circunstancias que confluyen aquí en esta población, con unos procedimientos fijos que eviten cualquier incumplimiento.

La situación previa ya la conoce usted, dos sanciones muy graves, más de 300.000 euros, una de ellas ya la hemos pagado, la otra veremos en qué va a quedar, todo ello cuando gobernaba en Manzanares el Partido Popular y más concretamente cuando el portavoz actual de dicho Grupo, D. Manuel Martín-Gaitero, era el Concejal de Medio Ambiente.

En un año y medio hemos evitado una tercera sanción de estos niveles, hemos aprobado y realizado un nuevo Reglamento de Vertidos, y de momento hemos evitado ese tipo de situaciones, nos estábamos jugando el delito ecológico.

Dentro de esta nueva política de gestión de vertidos, se ha realizado y organizado en Manzanares además el primer Foro de Vertidos, donde estuvo presente la Confederación Hidrográfica, técnicos de las poblaciones vecinas, técnicos municipales, la empresa DBO5. También se ha celebrado muy recientemente una reunión de los técnicos municipales con los técnicos de las principales empresas del Polígono.

Dentro de la implantación de este nuevo Reglamento, las empresas están calificadas según sus consumos y sus actividades, entonces para poder realizar su actividad deben pedir la autorización de vertidos y en esa petición de autorización se piden numerosos datos, en función de ello se estiman unas medidas de control y medida, y esos sistemas de control y medida son los que se establecen en la autorización de vertido.

Actualmente, las principales empresas del Polígono de Manzanares, prácticamente todas la pidieron y ya se les ha otorgado esa autorización de vertido, siempre condicionada a cumplir los límites que marca el Reglamento y a instalar estos sistemas de control y medida.

Desde que se aprobó el Reglamento toda empresa que comienza su andadura en Manzanares debe solicitar esta autorización de vertido.

Quiero transmitir finalmente mi felicitación y mi agradecimiento por la colaboración que estamos teniendo, a todas las empresas implicadas en la implantación de estas nuevas medidas, también debo felicitar a la empresa Acciona por los resultados que estamos obteniendo esta campaña, están siendo sumamente satisfactorios, y en este ambiente de colaboración de todos los agentes relacionados, el Ayuntamiento, la depuradora, las empresas, estoy segura que vamos a llegar a un buen puerto y este año no tendremos ningún expediente sancionador.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTA

Han pasado diez meses desde el brote de Legionela que dejó en Manzanares al menos cinco fallecidos y alrededor de trescientos afectados.

El Director General de Salud Pública anunció entonces que en dos o tres meses se conocerían los resultados de los análisis y el foco de la infección.

Los días 22 y 23 de septiembre se celebró en Ámsterdam una conferencia internacional sobre Legionela en la que se presentó una ponencia sobre el caso de Manzanares, de la que no ha trascendido nada.

Hace un mes la Consejería de Sanidad anunció la presentación del informe de resultados en la primera semana de octubre.

El pasado jueves el Director General de Salud Pública anunció que el informe se presentaría en el Registro de las Cortes Regionales el lunes 24 de octubre.

Preguntamos al Sr. Concejal de Sanidad:

- ¿Tiene algún conocimiento de la ponencia sobre el brote de Legionela de Manzanares en esa conferencia internacional?
- ¿Ha trasladado la Consejería de Sanidad su informe al Ayuntamiento de Manzanares?
- ¿Qué gestiones han realizado ante la Consejería de Sanidad en el último mes, con el fin de conocer dicho informe y los resultados de los análisis?
- ¿Le parece seria la actitud de la Consejería de Sanidad de posponer reiteradamente la presentación del informe? ¿Le parece normal que la Consejería de Sanidad tarde casi un mes en presentar en las Cortes un informe que obra en su poder desde la primera semana de octubre?
- ¿No cree que los afectados y el pueblo entero de Manzanares merecen conocer, incluso antes que las Cortes Regionales, la verdad de lo sucedido?
- ¿Se tomaron muestras en la red de agua potable en los primeros días del brote y, en cualquier caso, antes de aumentar el nivel de cloración? En caso afirmativo ¿quién hizo esos análisis y cuál fue el resultado? En caso negativo ¿por qué no se tomaron muestras para analizar? ¿No se le ocurrió a nadie? ¿Alguien decidió que no se hicieran?

Sr. Alcalde-Presidente: *Por partes voy a contestarle, Sr. Martín-Gaitero. En cuanto a cuándo se ha registrado, se ha registrado creo que el pasado lunes.*

La comparecencia en las Cortes la pidió el Grupo Socialista en las Cortes Regionales el pasado 5 de octubre, quiero recordar, con lo cual el Consejero y el Director General y los Directores que comparezcan lo harán a petición propia del Grupo Socialista en las Cortes, y el Partido Popular también se sumó a esa petición de comparecencia pero el día 13, o sea, 8 días después. Ustedes tienen allí representantes y resulta que sus representantes o no están tan interesados o van casi con retraso, técnicamente van con 8 días de retraso sobre el Grupo Socialista en las Cortes Regionales.

El documento, como hemos dicho con anterioridad, está registrado, y la Mesa de las Cortes es la que, como todo el mundo sabe, reparte el trabajo y establece en qué fecha se comparecerá en Comisión, que es donde creo que se va a comparecer, y comparecerá supongo que las máximas autoridades para dar todas las explicaciones, esa es la información normal y razonable.

Me habla de la conferencia que se celebró en Ámsterdam los días 22 y 23 de septiembre, y dice que no ha trascendido nada, ésta es buena. Si lo que sucedió en la conferencia internacional sobre legionella en Ámsterdam fue público, para todos los científicos del mundo, cómo no va a trascender nada, otra cosa es que usted no se entere de nada o no haya querido. Pero cómo que no ha trascendido nada, fue una conferencia internacional para hablar del brote de legionella en Manzanares, entre otros, por el interés científico que tiene la comunidad internacional en conocer en conjunto todas las situaciones que se dan a lo largo y ancho del mundo en este tema y la de Manzanares tal vez con mayor interés, porque desde el punto de vista científico, como mucha gente sabe, lo que sucedió en Manzanares tiene variables muy importantes para la comunidad científica. Y también lo hemos dicho muchas veces, fue el brote más virulento, más agresivo de toda la historia de la humanidad, contando el número de afectados y contando la población. Y esos datos hacen que Manzanares tenga una relevancia.

Los datos no son los que dice usted, que se ha caracterizado en este caso por improvisar, y yo creo que usted entró en la dinámica de meter los dos pies en el agua al mismo tiempo sin medir la profundidad y cuando se quiso dar cuenta se había mojado usted prácticamente entero. Dice que si me parece sería la gestión de no sé quién, yo la única gestión que valoro es la del Equipo de Gobierno y también la de los miembros de esta Corporación, igual que ustedes valoran el trabajo del Equipo de Gobierno.

La única gestión que está clara y demostrada en Manzanares que no fue seria fue la suya, pero no lo digo yo, lo dijeron los médicos de Castilla-La Mancha, el Colegio de Médicos de Castilla-La Mancha dijo que usted y su Grupo no eran serios, y lo dijeron también los enfermeros de Castilla-La Mancha. El Colegio de Enfermería de Castilla-La Mancha calificó sus declaraciones de poco serias, además de varios Grupos políticos de esta Corporación. Y eso también pasará a la historia, igual que el propio brote.

Tengo que reiterar lo difícil de la situación, insisto, era enorme por el número de afectados y eso está documentado y la información que tenemos pública se refrendará en el informe que ya es prácticamente público porque está en las Cortes. Y todos esos datos al final, en muy pocos días, estarán contrastados. Y como decía el Sr. Consejero y yo también lo digo, entiendo por supuesto la preocupación de la Plataforma, de los afectados y de los manzanareños en general, sólo faltaba que usted parezca aquí que es el único interesado, el único preocupado, cuando usted lo único que quiso hacer en este asunto, cuando estábamos en plena situación del brote, cuando usted se comprometió en mi despacho junto al resto de portavoces a mantener una actitud positiva y razonable, no lo cumplió, y como las personas en política nos tenemos que caracterizar por la coherencia, usted no fue coherente, y eso también está ahí porque en política lo que está claro es que las declaraciones están todas grabadas, esa es la verdad de lo que pasa en Manzanares, en el que las competencias como todo el mundo sabe son obviamente de la sanidad pública, y también quedará documentado que el trabajo que se hizo desde la Dirección General de Salud Pública, desde el punto de vista del resultado, se considera

un resultado absolutamente magnífico porque se han roto todas las estadísticas, lamentando profundísimamente, como dijimos toda la Corporación, porque en eso estuvimos todos juntos e hicimos una Declaración Institucional, lamentando profundísimamente como no podía ser de otra manera, los fallecimientos, pero es que eso estábamos todos absolutamente de acuerdo, y lamentando profundísimamente el dolor y el sufrimiento que tuvieron que superar muchísimas personas afectadas, y lo que queda es saber pues lo que a todos les preocupa, y es que está en la Mesa de las Cortes en documento público y lo van a saber los representantes de esta Región, de toda España, todo lo que está en ese informe, elaborado por más de 100 personas, por los mejores centros de estudios microbiológicos de España, por la Universidad de Valencia, y toda la información que tenía el Ayuntamiento, igual que la que tenía la Consejería, toda se le trasladó además al Sr. Juez a partir de que se abre en este asunto un procedimiento judicial.

RUEGOS

Recientemente se ha instalado el sistema de control de acceso de vehículos a la Plaza de la Constitución y zonas semipeatonales aledañas, mediante cámara de video y base de datos de matrículas autorizadas.

Con independencia de la opinión que a cada cual le merezcan dichas medidas, es evidente que el cartel informativo colocado en la esquina de calle Reyes Católicos con Jesús del Perdón resulta a todas luces ilegible e ininteligible.

Por un lado el tamaño de las letras es insuficiente para leerlo a cierta distancia y menos desde el interior de un vehículo. Además la extensión del texto requiere un tiempo para su lectura. A ello hay que añadir el tiempo necesario para entender la complejidad de los horarios contenidos en el cartel y su aplicación al momento concreto. Por no hablar de la orientación del cartel enfrentado a la calle Jesús del Perdón, pero de perfil y tapado por otra señal, para quien circula por Reyes Católicos.

El resultado práctico de todo esto es que el conductor que no sea vecino de esa zona y no se conozca de memoria los horarios prohibidos, se va a ver obligado a detener su vehículo muy cerca del cartel para poder leerlo, interpretarlo y, según la hora y la época del año, maniobrar para enfilarse en la calle Mayorazgo. De no hacerlo, se encontrará entrando en zona restringida sin saberlo, será multado por ello y, lo más grave, pondrá en peligro a los peatones que disfruten de la plaza, teóricamente cerrada a vehículos.

También hay quien cuestiona la legalidad del cartel, precisamente por no resultar legible para quien conduzca un vehículo a la velocidad permitida en esas calles, lo que daría lugar a recursos y anulación de multas.

Por otra parte, desconocemos cómo queda el acceso por la calle de la Cárcel, salvo que piense instalar allí otro equipo igual al mencionado.

De cara a la seguridad de peatones y conductores, rogamos al Concejal de Tráfico y Seguridad:

- Que reconsidere la simplificación de los horarios, para una mejor comprensión de un texto más corto, que a su vez permitiría un tamaño de letra mayor. En definitiva, más sencillez, más claridad, más seguridad para todos.
- Que estudie otra ubicación del cartel para que resulte visible y legible a quienes llegan a él desde Reyes Católicos.
- Que nos explique cómo va a resolver el control de acceso a la plaza desde la calle de la Cárcel.

Sr. Ramírez Muñoz: *En primer lugar, decirle que hemos reutilizado el cartel que había anteriormente sobre pilonas para reforzar la señalización de la zona con la leyenda “atención zona peatonal, solo vehículos autorizados”, y además en color amarillo para llamar más la atención.*

Sobre el cartel informativo decirle que desde esta Concejalía hemos confiado en esta empresa especializada para su confección y colocación, en base también a las características urbanísticas de la zona, pero en todo caso la información expuesta es el bando de Alcaldía que regula el acceso a la Plaza, que es un bando que ya tiene muchos años y que se modificó hace unos meses para ampliar el horario de acceso al tráfico desde las 18:00 hasta las 20:00 horas. Poner otro texto que no sea el del bando de la Alcaldía sería añadir más confusión o sería una manera de falsear la información y de confundir a la gente.

En todo caso, cualquier conductor que llegue a la zona, ya sea por Reyes Católicos o Jesús del Perdón, verá en el momento que está cerrada una valla o elemento que corta el tráfico e información de “solo vehículos autorizados”, momento en el que cada uno sabrá si es autorizado o no, y si debe pasar o no a la zona peatonal.

Sobre la calle Cárcel decirle que de momento se mantendrá el corte mediante vallas, entendiéndose que no es el punto más conflictivo y por ese tramo no hay cocheras de comunidades de vecinos, solamente una cochera municipal en la Biblioteca.

Desde hace algunos años, en Castilla-La Mancha el bilingüismo es una apuesta considerable en la educación formal de nuestros alumnos. En nuestra localidad el 80% de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria están inmersos en algunos de estos programas lingüísticos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En concreto contamos con los siguientes centros de Manzanares con secciones bilingües que cumplen los requisitos establecidos en la Orden 16 de junio de 2014, en los niveles de INICIACIÓN y DESARROLLO, y cuyas enseñanzas vienen reguladas por el Decreto 7/2014 de 22/01/2014 para las enseñanzas no universitarias, según se recoge por la propia Consejería:

- CC Don Cristóbal (Inglés, Infantil y Primaria)
- CC La Milagrosa (Inglés, Infantil y Primaria)
- CEIP Divina Pastora (Inglés, Infantil y Primaria)
- CEIP Enrique Tierno Galván (Inglés, Infantil y Primaria)
- CEIP La Candelaria (Inglés, Infantil y Primaria)

- EFA Moratalaz (Inglés, ESO)
- IES Azuer (Inglés, ESO)
- IES Pedro Álvarez de Sotomayor (Inglés, ESO).

Están demostradas las ventajas que tiene para nuestros niños y jóvenes ser bilingües, no sólo desde la perspectiva de la comunicación lingüística y del conocimiento sino también desde la dimensión cultural, así como las oportunidades de trabajo que les ofrece; desde las instituciones debemos promover y complementar la educación no formal que se ofrece en este ámbito del plurilingüismo como complemento a la educación formal.

En años anteriores el Ayuntamiento de Manzanares ha apoyado la educación bilingüe facilitando las instalaciones culturales municipales para funciones de teatro en inglés u ofreciendo algunas proyecciones de películas en versión original.

Con la intención de avanzar en ese camino rogamos a las Concejalías de Cultura y de Educación que mantengan estas actividades, las incrementen en la medida de lo posible, apoyen las que con el mismo fin organizan las AMPAS y Colegios y extiendan el bilingüismo a otras actividades municipales en los ámbitos deportivo, juvenil, cultural y de ocio.

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: Estas acciones se siguen desarrollando, se han realizado también proyecciones de películas en versión original subtitulada y se ha puesto también a disposición de los centros educativos la Casa de Cultura para la realización de una obra de teatro en inglés contratada por estos centros. También se han realizado dos visitas guiadas a museos y recursos turísticos de la localidad para alumnos de Polonia y de Francia que visitaron Manzanares a través del programa Comenius. La peculiaridad de estas visitas es que se realizaron en inglés, siendo los propios alumnos del IES Sotomayor los que se encargaron de explicar la riqueza cultural de nuestro pueblo a sus compañeros, utilizando como he dicho el inglés como lengua vehicular.

En este punto tengo que decir que tanto desde la Concejalía de Educación como la de Cultura como desde todas las demás, siempre se ha puesto a disposición de los centros educativos de la localidad todos los recursos municipales disponibles, usando el municipio en sí como una herramienta educativa más, tanto en el ámbito lingüístico como en el resto de ámbitos, y así lo seguiremos haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:03 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.